

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0261-2023-MPH/GM

Huanta, 09 de junio del 2023.

VISTO:

El Informe N° 339-2023-MPH/GSMGA/VQG/G- 2023, de fecha 06.jun.2023, el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicita la aprobación del Plan de Trabajo del **“Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huanta 2023”**.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Informe N° 339-2023-MPH/GSMGA/VQG/G- 2023, de fecha 06.jun.2023, el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, ratifica la solicitud de aprobación emitido por el Sub Gerente de Servicios Municipales, mediante Informe N° 0915-2023-MPH/GSMGA/SSM-JAUA-SG, de fecha 05.jun.2023, para la ejecución del Plan de Trabajo del **“Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huanta 2023”**;

Que, mediante el Informe N° 0400-2023-MPH/OGPP/OPP-RMBS, de fecha 30.may.2023, la jefa de la Oficina de Presupuesto Público, OPINA que SI cuenta con disponibilidad presupuestal hasta el importe de S/. 16,420.00 (Dieciséis Mil Cuatrocientos Veinte con 00/100 soles);



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

HUANTA

GERENCIA MUNICIPAL

Que, visto el Memorandum N° 140-2023-MPH/GSMGA/VQG/G- 2023, de fecha 15.may.2023, el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, ratifica la solicitud de la aprobación y designación emitido por el Sub Gerente de Servicios Municipales, mediante Informe N° 0765-2023-MPH/GSMGA/SSM-JAUA-SG, de fecha 09.may.2023, para la ejecución del Plan de Trabajo del **“Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huanta 2023”**;

Que, mediante Carta N° 0765-2023-MPH/GSMGA/SGSM-JAUA, de fecha 09.05.23, el Especialista de Programa Municipal EDUCCA, solicita la revisión y continuidad de trámite para la aprobación de plan de trabajo del **“Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huanta 2023” (Programa Municipal EDUCCA)**, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con la precitada Ley y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial Huanta, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° N°012-2023-MPH/CM,

Por tanto, estando a los fundamentos expuestos y de conformidad a los Artículos 26º, 27º y 39º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 213-2023-MPH/A, de fecha 13 de abril de 2023;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huanta 2023; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Sub Gerencia de Servicios Municipales, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Sub Gerencia de Servicios Municipales, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Servicios Municipales para conocimiento y demás fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
CPCC. WILIAN VILCHEZ CISNEROS
GERENTE MUNICIPAL

Municipalidad Provincial de Huanta



Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Provincial de
Huanta

PLAN DE TRABAJO 2023



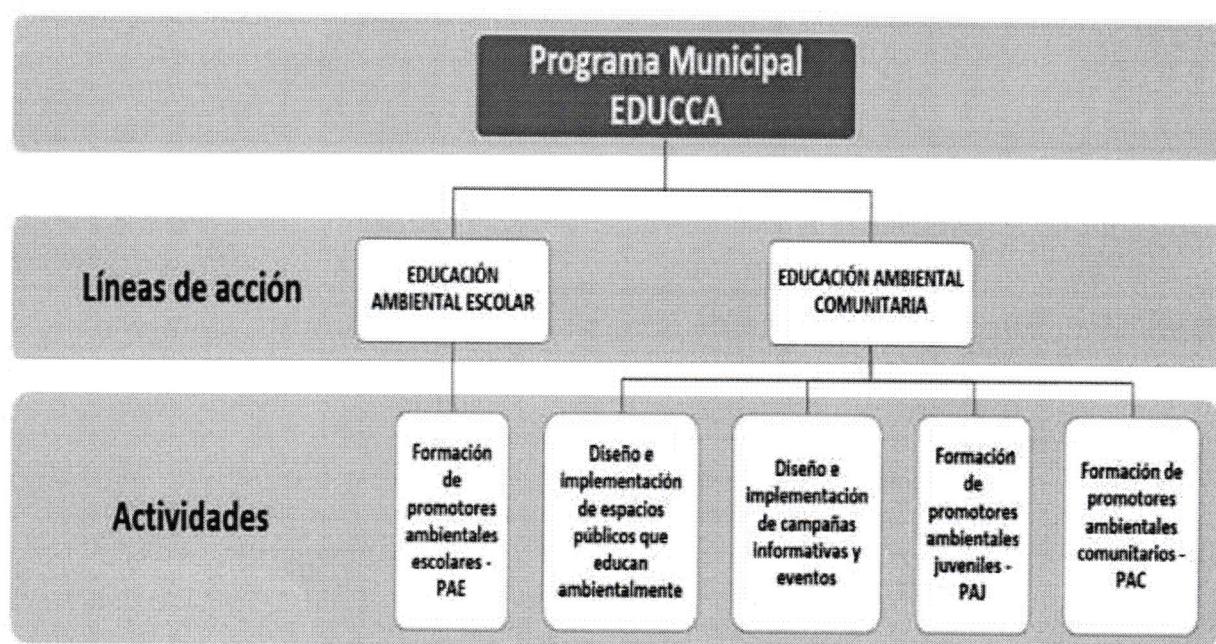
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Huanta, mediante Ordenanza Municipal N° 012-2023-MPH/CM, de fecha 16 de marzo del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Servicios Municipales presenta el **PLAN DE TRABAJO 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Huanta, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN



PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PROVINCIA DE HUANTA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad ad: Formación de promotores ambientales escolares	<p>Tarea 1</p> <p>Se coordinará con la UGEL de Huanta para:</p> <p>a) La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>b) Identificación de promotores ambientales escolares.</p> <p>c) Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad presencial o virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia.</p> <p>Capacitación a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 	30 3 30 4 1 1 30 4 10	Folder A4 Papel bond A4 Lapicero	Febrero Marzo	SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	

Programa Municipal EDUCCA - 2023



	aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.					
	Tarea 2 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM		Papel Bond A4 Lapicero Polos y gorros	Mayo	SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	S/. 2000.00
	Tarea 3 Capacitación a los PAEs bajo la modalidad presencial, haciendo uso de los recursos educativos necesarios.		Trípticos, afiches Capacitación, videos, Refrigerio	Mayo Junio	SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	
	Tarea 4 Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad presencial o virtual.		afiches Capacitación, videos Refrigerio	Junio	SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	
	Tarea 5 Reconocimiento a los PAEs, y/o docentes bajo la modalidad presencial. Se les		Constancia de participación	Noviembre	SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	S/.900.00

Programa Municipal EDUCCA - 2023

	entregará una constancia de participación.						
--	--	--	--	--	--	--	--



Programa Municipal EDUCCA - 2023

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (PROVINCIA/DISTRITO)							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<p>Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Huanta (puntos críticos).</p> <p>Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados con recursos educativos (módulos informativos, etc).</p> <p>Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<p>02 espacios públicos habilitados</p> <p>04 actividades de promoción ambiental y cultural,</p> <p>50 personas</p>	<p>Materiales que eduquen ambientalmente, reusó de materiales reciclables, contenedores.</p> <p>Modulo informativo, Trípticos, Spots</p>	<p>Abril</p> <p>Mayo</p> <p>Junio</p> <p>Julio</p> <p>Mayo</p> <p>Junio</p> <p>Julio</p> <p>Agosto</p> <p>Setiembre</p> <p>Octubre</p> <p>Noviembre</p>	<p>SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES</p> <p>SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES</p> <p>SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES</p>	<p>S/ 2 400.00</p>



Programa Municipal EDUCCA - 2023



2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: Diseño e implementación de campañas (presenciales y/o digitales) sobre: 1.-Consumo responsable (plásticos y envases descartables) 2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, rutas de recolección selectiva 3.- Horarios y rutas de recolección 4.- Cultura de pago de arbitrios	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional (audiovisual generado Y gráfico) generado. 	2 campañas informativas 100 personas 6 eventos con temática ambiental 250 personas 10000 personas 04 materiales comunicacionales 04 materiales comunicacionales gráfico.	Avisos Auto adhesivo Videos Trípticos Eventos	Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre	SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	
	Tarea 2: Elaboración de material gráfico (Flyer para redes sociales, afiches, infografías, trípticos) y material audiovisual (videos, spots radiales, cuñas)	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	300 Horas	Afiches autoadhesivos Panel publicitario	Marzo Abril Mayo Junio Julio	SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	S/. 320.00

Programa Municipal EDUCCA - 2023



Programa Municipal EDUCCA - 2023

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (PROVINCIA/DISTRITO)							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto(S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 Actividad : Formación de promotores ambientales juveniles	<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p> <p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.</p> <p>Tarea 3: Generar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de la elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) y/o actividades presenciales (sensibilización) para</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. • Número de proyectos ambientales implementados PAJ. 	<p>20 PAJ Acreditados</p> <p>2 horas de capacitación</p> <p>10 horas de capacitación</p> <p>10 actividades educativas superiores . participantes</p> <p>3 proyectos</p>	<p>Afiche</p> <p>Certificados, Distintivos Traje para identificación de los PAJ</p> <p>Refrigerio Afiches, Útiles de escritorio, Material didáctico Papel Bond A4 Lapiceros Folder Refrigerio, Videos,</p>	<p>Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre</p> <p>Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre</p> <p>Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre</p>	<p>SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES</p> <p>SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES</p> <p>SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES</p>	<p>S/. 500.00</p> <p>S/. 2 400.00</p>



Programa Municipal EDUCCA - 2023



	<p>mantener a la ciudadanía informada.</p> <p>Tarea 4: Capacitar a los PAJ de manera presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p>Tarea 5. Reconocimiento a los PAJ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ reconocidos 	20 PAJ reconocidos	Audios			
				Certificados			
				Papel Bond A4 Lapiceros Folder Refrigerio, Videos, Audios	Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre	SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	
<p>2.4 Actividad : Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>Tarea 1 Convocar la participación de vecinos y vecinas líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, personal de la municipalidad, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 	15 PAC acreditados 5 eventos de capacitación	Certificados	Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre	SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	S/.5 000.00
				Certificados Distintivos	Marzo Abril Mayo	SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	

Programa Municipal EDUCCA - 2023

	<p>Tarea 2 Acreditar a los PAC.</p> <p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.</p> <p>Tarea 4 Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.</p> <p>a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.</p> <p>b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.</p> <p>Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.</p> <p>Tarea 5 Reconocimiento a los PAC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos 	<p>2 Actividades.</p> <p>2 Proyectos ambientales implementados.</p> <p>15 PAC reconocidos</p>	<p>Traje para identificación de los PAC</p> <p>Certificados</p> <p>Refrigerio</p> <p>Afiches, trípticos, Panel publicitario</p> <p>Certificado</p>	<p>Junio</p> <p>Julio</p> <p>Marzo</p> <p>Mayo</p> <p>Junio</p> <p>Agosto</p> <p>Mayo</p> <p>Junio</p> <p>Julio</p> <p>Junio</p> <p>Julio</p>	<p>SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES</p> <p>SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES</p> <p>SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES</p>	



Programa Municipal EDUCCA - 2023

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 2 900.00
SUB TOTAL	S/. 2 900.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 2 400.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 2 820.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 7 900.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 400.00
SUB TOTAL	S/. 13 520.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 2 900.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 13 520.00
TOTAL	S/. 16 420.00

